



Córdoba, 14 de noviembre de 2017

VISTO:

Que la Prof. Dra. Liliana Menis de Mutal comunica la imposibilidad de asistir a la defensa de tesis doctoral de la Od. Mónica Arca, en su calidad de Jurado tesis; y

CONSIDERANDO:

Que había sido designada por res. 129/12 HCD;

Que el Consejo Asesor de Doctorado propone se designe en su reemplazo al Prof. Dr. Omar Gani;

Que no hay objeciones que formular,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto a partir de la fecha la designación de la Prof. Dra. Liliana Menis de Mutal, como Jurado de Tesis de la Od. Mónica Arca dispuesta por Res. 129/12 HCD.

ARTÍCULO 2º: Designar al Prof. Dr. Omar Gani como Jurado Tesis de la Od. Mónica Arca quien asistirá en reemplazo de la Prof. Dra. Liliana Menis de Mutal a la defensa de la tesis doctoral.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN: 723
/sa


Prof. Dr. LUIS M. HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA